



Gobierno del
Estado de Sonora

DIF Sonora
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Sonora

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESTÍMULO DE CAPACITACIÓN LABORAL

OBJETIVO:

Otorgar estímulo económico con el fin de promover la capacitación en centros de trabajo o empresas, motivando la inclusión laboral y desarrollo profesional de personas con discapacidad.

REQUISITOS:

1. Copia legible de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (vigente).
2. Carta de aceptación de la institución/empresa del curso que tomará.
3. Identificación oficial.
4. Fotografía tamaño infantil o credencial.

Nota: El trámite de Estímulo de Capacitación Laboral se realiza a través de los DIF Municipales, en caso de Hermosillo se realiza a través de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, la convocatoria inicia el mes de marzo y termina en junio.